

Cuentas con un sindicato que sabe que los profesionales de la Administración de Justicia cuentan y mucho

El Ministerio publica la resolución de la segunda fase de los programas de actuación

[Para CSIF los planes de actuación siguen adoleciendo de los mismos defectos que tenía la primera fase de estos planes.](#)



En la [reunión del pasado 15 de enero](#) de la que ya os informamos y que fue [convocada a requerimiento expreso de CSIF](#), el Ministerio reconoce que aún no se tienen datos sobre el resultado de esa primera fase y, en esta resolución, lo que hace es prorrogar su ámbito de aplicación a la espera de conocer estos datos.

[Como ya dijimos en julio](#), para **CSIF los planes de actuación deberían haberse orientado en una primera fase a re-agendar todas las actuaciones suspendidas** con motivo de las medidas de confinamiento y, sólo cuando se tuvieran datos sobre la real incidencia del COVID 19 en los órganos jurisdiccionales implantar medidas de refuerzo selectivas en algunos órganos u órdenes jurisdiccionales. Esta primera fase se podría haber iniciado el 12 de mayo y haberse extendido al 31 de diciembre de 2020 o 1 de febrero de 2021 sirviendo, además, para agilizar procedimientos pendientes allá donde se estén

produciendo atascos de expedientes.

Además, como **CSIF** ya puso de manifiesto en el mes de julio, la **falta de conexión de los planes de actuación con las extensiones de jornada** que venían ofreciendo buenos resultados en el pasado, los **objetivos, inalcanzables** en algunos casos, que han provocado la no adhesión al plan de algunos cuerpos y titulares de muchos de los órganos judiciales seleccionados para iniciar el plan, la **falta de aplicación uniforme del plan en los diferentes ámbitos territoriales** a pesar de la llamada “co-gobernanza” y un **reconocimiento retributivo injustificadamente escaso**, han mermado efectividad a dichos planes.

Para CSIF la falta de negociación está siendo clave para que estos planes no estén dando el resultado esperado, pudiendo calificarlo incluso de fracaso en determinados ámbitos de aplicación. Como ocurrió en julio, esta segunda fase del plan de actuación se ha presentado a los sindicatos “in extremis” y, en el caso que nos ocupa ahora, [después de que se advirtiera al Ministerio con un plante general de la parte sindical.](#)

La **participación de los sindicatos en el seguimiento** de los planes de actuación y el **acceso a los datos con los resultados de la aplicación de estos planes, que deberían ser públicos**, y que, según se dice, sirven de base para adoptar modificaciones del citado plan, son fundamentales para redefinir estos planes en términos de eficiencia, además de hacerlos atractivos con objetivos realistas y una justa compensación retributiva.

Una vez más, **CSIF ha realizado muchas de las observaciones que no han sido tenidas en cuenta, ni en julio ni ahora.**

En consecuencia, y por todo lo anterior, **CSIF** muestra su radical desacuerdo con las medidas adoptadas aunque estamos abiertos a negociar cambios en los planes que permitan una recuperación real de la Administración de Justicia ante el reto que suponen las consecuencias derivadas del COVID 19.

CSIF estará vigilante en el desarrollo del plan y, sobre todo, en que el Ministerio y las CCAA no vuelvan a incurrir en los retrasos en el abono de las cantidades debidas a los participantes del plan como ha sucedido en la primera fase y que el Ministerio, a requerimiento de **CSIF**, se ha comprometido a regularizar cuanto antes en diálogo con las CCAA deudoras.